

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes

SALTA, 16 JUN 2021

Nº 00083

Expediente Nº 14.064/21

VISTO el expediente Nº 14.064/21 y en particular la Nota Nº 646/21, mediante la cual la Escuela de Ingeniería Industrial solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de una (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple, para la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la partica individual que se afectará corresponde al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, que fuera ocupado interinamente por el Mg. Lic. Franco ZANEK, hasta la aceptación de su renuncia, mediante Resolución FI Nº 8-CD-2021.

Que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible e incluido en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS Nº 186/19, de acuerdo con lo informado en autos por la Dirección General Administrativa Económica.

Que el Lic. José Ignacio TUERO –propuesto como primer miembro titular del Jurado-, se encuentra impedido de actuar en tal carácter, por su condición de Consejero Directivo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3º y 5º de la Resolución CS Nº 117/18.

Que, a fin de no producir mayores dilaciones en el trámite, se procedió a



2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes

N° 00083

Expediente Nº 14.064/21

reordenar el Jurado e incorporar a un nuevo miembro, todo ello con estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera categoría, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado reformulado.

Que el artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 12, incluye el de "aprobar el llamado a concurso, nombrar los Jurados correspondientes y designar a los Auxiliares Docentes Regulares".

Que este tema fue analizado por este Cuerpo Colegiado, constituido en Comisión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(En su V sesión ordinaria, del 12 de mayo de 2.021)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura, en carácter regular, de un (1) cargo de Auxiliar

Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, para



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar 2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes

Expediente Nº 14.064/21

la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta

Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes docentes, para que actúen como miembros

del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Miembros Titulares:

Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA

Dr. Lic. Cristian Alejandro MARTÍNEZ

Lic. Néstor Javier HURTADO

Miembros Suplentes:

Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES

Lic. Edgar Ariel RIVERA

Lic. Carlos Ismael OROSCO

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web y de la cartelera

de la Facultad, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión

Institucional; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los miembros del Jurado

designados; al Lic. José Ignacio TUERO, en su carácter de Responsable de Cátedra;

a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los

Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a\este último para su toma de

razón y demás efectos.

LF/sia

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 0 8 3

CD 202

ING. HEOTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAD DENIGEMENTA - UNSA Página 3 de 3

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSO